Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 10/09/2026 11:10:29 am

Recibo No. 10640180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260VS1AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION BIBLIOTEC
Nit.:	900528294-0
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	14797-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	01 de junio de 2012
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 5 24 A 91
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	vnogales@fundacionbibliotec.org
Teléfono comercial 1:	3186150043
Teléfono comercial 2:	5545662
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 5 24 A 91
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	vnogales@fundacionbibliotec.org
Teléfono para notificación 1:	3186150043
Teléfono para notificación 2:	5545662
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION BIBLIOTEC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10640180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260VS1AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de marzo de 2012 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2012 con el No. 1448 del Libro I ,se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION BIBLIOTEC

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objeto principal contribuir a mejorar las competencias de la población mediante el acceso a bienes y servicios educativos y culturales a través de una plataforma de inclusión tecnológica, tanto en bibliotecas, como en instrucciones educativas, centro culturales y espacios para la innovación en el Valle del Cauca, en Colombia y en otros países. Igualmente hace parte del objeto principal prestar servicios de consultoría y asistencia técnica a terceros, bien sea entidades públicas, privadas o mixtas a nivel nacional o internacional.

Para tal efecto la fundación adelantará:

-La modernización de la infraestructura física, tecnológica y la construcción de espacios públicos o privados en torno a la cultura, las bibliotecas, la educación y la innovación en Cali, en Colombia y en otros países.
-El desarrollo de un portafolio de servicios educativos, culturales, de emprendimiento y de formación.
-Establecer programas de cooperación nacional e internacional y alianzas estratégicas para el desarrollo social y sostenible de las comunidades.
-Realizar diferentes actividades que le permitan la generación de recursos propios para la inversión en su objeto social.
-Seguimiento de resultados evaluación de impacto y sistematización de experiencias.
-La conformación de una red de aliados en el ámbito académico, cultural, administrativo y tecnológico que garantice las sostenibilidad del programa.

Recibo No. 10640180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260VS1AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Director ejecutivo: El representante legal de la fundación es su director ejecutivo quien es de libre nombramiento y remoción de la junta directiva. La junta igualmente podrá designar uno o más suplentes del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo:

A) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones de la asamblea general y de la junta directiva. B) Celebrar en nombre de la fundación los contratos o convenios que fueren necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación conforme lo dispuesto en estos estatutos. C) Representar a la fundación ante toda clase de autoridades y personas con facultades para transigir y desistir. D) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación. E) Someter a la junta directiva los planes y programas de la entidad y los informes que le soliciten la asamblea o la junta. F) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la junta directiva.

Funciones de la Junta Directiva; entre otras: E) Autorizar al Director Ejecutivo celebrar los contratos o convenios cuyas cuantías sean superiores al monto de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de celebración del acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 83 del 09 de mayo de 2024, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 2461 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	VICTORIA EUGENIA NOGALES MARTINEZ	C.C.66914473

Por Acta No. 84 del 03 de julio de 2024, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 2462 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YESSICA MARIA ESPINOSA SOLIS	C.C.67026891

Recibo No. 10640180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260VS1AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 8 del 25 de septiembre de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2020 con el No. 549 del Libro I

Por Acta No. 9 del 24 de junio de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2020 con el No. 1896 del Libro I

Por Acta No. 12 del 16 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2023 con el No. 1706 del Libro I

Por Acta No. 13 del 14 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 1817 del Libro I

Por Acta No. 15 del 25 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2026 con el No. 1640 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS ARMANDO GARRIDO OTOYA	C.C.19225378
JORGE MARIO MADRIÑAN TASCON	C.C.14887237
CATALINA BARBERENA HURTADO	C.C.1130672040
JUAN ESTEBAN ANGEL BORRERO	C.C.6105382
DIANA MARIA VEGA GOMEZ	C.C.38790600
FERNANDO DIAZ GUTIERREZ	C.C.17446210
ANA MILENA LEMOS PAREDES	C.C.21069915
ALEJANDRO DE LIMA BOHMER	C.C.16677475
ANGIE RIASCOS ROJAS	C.C.1144034506

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 26 de abril de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2018 con el No. 2668 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.	Nit.860008890-5

Recibo No. 10640180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260VS1AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 13 de junio de 2023, de Ernst & Young Audit S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2023 con el No. 1922 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YADIRA MOSQUERA ESCOBAR	C.C.1118305740 T.P.259784-T

Por documento privado del 17 de junio de 2025, de Ernst & Young Audit S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2025 con el No. 2005 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANDRA MILENA JORI OBREGON	C.C.1059449971 T.P.302481-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 3 del 25/03/2015 de Asamblea General	1763 de 22/07/2015 Libro I
ACT 9 del 24/06/2020 de Asamblea	2822 de 23/12/2020 Libro I
ACT 14 del 21/03/2025 de Asamblea General	1661 de 29/05/2025 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 10640180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260VS1AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9008
Otras actividades Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 7111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6,179,693,113

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8551

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código

Recibo No. 10640180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260VS1AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

